



**Organización de los
Estados Americanos**

GRUPO DE REVISIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DE CUMBRES (GRIC)



OEA/Ser.E
GRIC/INNA-1/10
24 mayo 2010
Original: portugués

INFORME NACIONAL DE LA REPÚBLICA FEDERATIVA DE BRASIL SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DE
LOS COMPROMISOS EMANADOS DE LA V CUMBRE DE LAS AMÉRICAS

(Brasil, 2010)

INFORME NACIONAL DE LA REPÚBLICA FEDERATIVA DE BRASIL SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DE
LOS COMPROMISOS EMANADOS DE LA V CUMBRE DE LAS AMÉRICAS

(Brasil, 2010)

ÍNDICE

I – INTRODUCCIÓN	3
II – PROMOCIÓN DE LA PROSPERIDAD HUMANA	4
Lucha contra el hambre y la pobreza:	4
La crisis financiera internacional:	5
Protección social:	5
Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM)	6
Trabajo y renta:	6
Protección de la infancia:	7
Salud:	7
Asistencia humanitaria internacional:	8
Iniciativas regionales en el área de la asistencia humanitaria:	9
Trata de personas:	9
Propiedad intelectual:	10
Inclusión digital:	11
III – PROMOCIÓN DE LA SEGURIDAD ENERGÉTICA	13
Acceso a la energía:	13
Creación de sistemas de energía sostenibles:	13
Rendimiento energético:	13
Transparencia de la información sobre el sector energético:	14
IV – PROMOCIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	15
Enfrentamiento del cambio climático:	15
Desarrollo sostenible	15
Gestión forestal sostenible:	15
Manejo sostenible de zonas protegidas:	16
Convención de Ramsar:	17
CITES:	17
V – FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD PÚBLICA	19
Terrorismo:	19
Seguridad pública – Pronasci:	19
Lavado de dinero:	19
Tráfico de armas pequeñas y ligeras:	19
Violencia armada:	21
Reuniones sobre de seguridad:	21
VI – FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD DEMOCRÁTICA.....	22
Combate a la corrupción:	22

I – INTRODUCCIÓN

- La Declaración de Puerto España constituye el marco para la elaboración de un temario positivo en el continente, sobre todo, en el contexto de las importantes transformaciones sociales registradas en la región en los últimos años.
- Brasil está comprometido con el fortalecimiento del temario social y de derechos humanos de la región, cuyos avances se reflejan directamente en la calidad de vida de nuestras sociedades. En tal sentido, reconoce la incidencia de la Declaración de Puerto España en la consolidación de un compromiso regional con el desarrollo socialmente justo y ambientalmente sostenible de nuestras sociedades.
- En el presente Informe Nacional se procura destacar el compromiso de Brasil con los mandatos emanados de la Declaración de Compromiso de la V Cumbre de las Américas, a partir de la divulgación de iniciativas concretas en materia de políticas públicas en las áreas previstas en dicho documento.

II – PROMOCIÓN DE LA PROSPERIDAD HUMANA

Lucha contra el hambre y la pobreza:

Entre los programas gubernamentales de erradicación del hambre, *Fome Zero* es el más destacado, debido a su estrategia de asegurar el derecho a la alimentación adecuada de las personas con dificultades para acceder a los alimentos. El programa funciona a partir de cuatro ejes articuladores: acceso a los alimentos, fortalecimiento de la agricultura familiar, generación de ingresos, articulación y movilización y control social.

Una de las principales iniciativas del programa *Fome Zero* es *Bolsa Família*, un programa de transferencia de ingresos que asiste a 12,5 millones de familias en todos los municipios de Brasil. *Bolsa Família* garantiza la seguridad alimentaria de familias necesitadas, contribuyendo significativamente a la reducción de la pobreza extrema y la desigualdad social.

El programa fue creado en octubre de 2003 y atiende a familias con un ingreso per cápita de hasta R\$ 140 (unos US\$ 80.00)¹, que pasan a recibir beneficios que varían entre R\$ 22 (unos US\$ 12,50) y R\$ 200 (aproximadamente, US\$ 114), de acuerdo con el ingreso familiar mensual y la cantidad de hijos y adolescentes de hasta 15 años (hasta tres por familia) y jóvenes de 16 y 17 años (hasta dos por familia). Los beneficios son transferidos directamente a las mujeres, mediante una tarjeta electrónica. El ingreso está vinculado al cumplimiento de metas de asistencia escolar de los hijos y de atención de la salud.

Más de la mitad de los 50.000 beneficiarios de *Bolsa Família* inscritos en el programa *Próximo Passo* concluyeron los cursos de formación profesional. Con ello, 33.200 trabajadores están en condiciones de ocupar vacantes en el mercado de trabajo de los sectores de la construcción civil y el turismo. Las mujeres son las que más participan en los cursos y corresponden al 78,7% de los capacitados. La meta es calificar a 145.000 trabajadores en la construcción civil, en 16 estados y el Distrito Federal, y a 25.000 en turismo en todo el país, con una inversión de R\$ 20 millones (US\$ 11,42 millones). Los programas son fruto de la colaboración entre el gobierno federal, los de los estados y los municipales.

En el plano internacional, el Gobierno de Brasil entiende que la convergencia de estrategias a nivel continental en materia de políticas de seguridad alimentaria y nutricional y de fomento rural debe darse, preferentemente, en el ámbito de los foros multilaterales competentes.

En este contexto, cabe destacar la cooperación con Centroamérica y el Caribe, en cuyo contexto el Gobierno de Brasil brinda capacitación a técnicos extranjeros sobre la base del concepto de **transferencia de tecnologías sociales**. Un ejemplo concreto de la cooperación establecida con Centroamérica y el Caribe fue la capacitación en la esfera de las semillas y hortalizas brindada por BIONATUR (una cooperativa de agricultores familiares de Rio Grande do Sul), entre octubre de 2008 y abril de 2009, a técnicos ecuatorianos, venezolanos, haitianos y nicaragüenses. Los pasajes y los viáticos fueron solventados por la Agencia Brasileña de Cooperación. En el mismo sentido, entre 2008 y 2009, el Gobierno de Brasil patrocinó en Nicaragua cursos en las áreas de biodigestores, raciones animales y la ricultura combinada con

¹ Tasa de cambio utilizada: US\$ 1 = R\$ 1,75.

la piscicultura, en cooperación con el Ministerio de Agricultura y Forestación (MAGFOR) local y el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA).

Otro importante emprendimiento en la esfera de la cooperación internacional se relaciona con la experiencia del Programa Nacional de Alimentación Escolar (PNAE), coordinado por el Ministerio de Educación. Su desarrollo exitoso en el contexto nacional contribuyó a que la experiencia llamara también la atención en la escena internacional, lo que propició la elaboración creciente de proyectos de cooperación técnica en el área de la alimentación escolar. Con el apoyo del Programa Mundial de Alimentos, la FAO y la Agencia Brasileña de Cooperación, el programa creció y se está ampliando a países como Bolivia, Colombia, El Salvador, Guatemala, Haití, Nicaragua, Panamá, Surinam y a contrapartes de África.

La crisis financiera internacional:

Brasil es un ejemplo de que la existencia de programas sociales como los citados, que implican un gasto social de algunos puntos porcentuales del PIB, no obstaculiza las perspectivas de crecimiento y desarrollo económico. Por el contrario, la existencia de programas básicos de protección social ayudó en la reciente crisis a estabilizar la demanda y mantener el dinamismo económico. La crisis funcionó como elemento catalizador de la maduración del concepto de “protección social básica”, pues explicitó la desprotección social en algunos países y puso en evidencia fallas de cobertura también en los países industrializados.

Brasil ha enfrentado la crisis económica poniendo el acento en su aspecto social. Se adoptaron varias medidas de generación de empleo. En lo que atañe a la inversión pública en sectores de uso intensivo de mano de obra (especialmente en infraestructura), el Gobierno anunció que pretende, no sólo mantener, sino también acelerar las inversiones del Programa de Aceleración del Crecimiento (PAC), así como aumentar la intensidad del empleo mediante la creación de dos turnos de trabajo. Se exoneró temporalmente del IPI (Impuesto sobre los Productos Industrializados) sobre los automóviles y del impuesto sobre la renta de las personas físicas. Se fomentó una mayor protección social con la ampliación de programas de transferencia de ingresos (aumentó el valor del beneficio y del número de personas beneficiarias de *Bolsa Família*), a fin de mantener el consumo y dinamizar la economía, y se incrementó el seguro de desempleo de cinco a siete meses. Las estrategias de combate a la crisis son a menudo elaboradas y debatidas con la sociedad civil. El Gobierno fomentó debates tripartitos de las cuestiones relacionadas con el mercado de trabajo, incluso en el ámbito internacional, por vía de la Comisión Tripartita de Relaciones Internacionales (CTRI) del Ministerio de Trabajo y Empleo (MTE).

Protección social:

El concepto de protección social básica (*Piso de Proteção Social*) parece particularmente apropiado como hilo conductor de la ampliación de la protección social en situaciones de gran informalidad, desempleo y pobreza. Además, el concepto de “trabajo decente” prevé la protección social del trabajador. Los temarios continentales y regionales de trabajo decente incorporaron metas de ampliación de la cobertura en las respectivas regiones y países – como es el caso de la meta de ampliación de la cobertura en un 20% en la Agenda Hemisférica del Trabajo Decente de las Américas, suscrita en 2006, en Brasilia, para el año 2015. Brasil tiene programas como *Bolsa-Família*, el Sistema Único de Salud y el Beneficio de Prestación Continua de Asistencia Social (BPC), la previsión social rural y el seguro de desempleo, que cumplen

funciones importantes de ampliación de la protección social a los segmentos más vulnerables de la sociedad brasileña. El grado de ampliación de la cobertura alcanzado en Brasil es significativo, no sólo por los números absolutos, sino también por los avances en la proporción de la población incluida.

Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM)

La protección social básica ("*Piso de Proteção Social*") converge con los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y, en particular, con las metas vinculadas a la lucha contra la pobreza y el mejoramiento de los indicadores sociales de la infancia. Ya está ampliamente documentado que existe una correlación directa entre los programas de protección social brasileños y el cumplimiento de diversos objetivos del milenio. El Programa *Bolsa Família* es, en gran parte, responsable del mejoramiento de los indicadores de Brasil en relación con los ODM. Actualmente, el programa asiste a 12,4 millones de familias, con un ingreso mensual de hasta R\$ 140 (US\$ 80) y ha contribuido al cumplimiento de los objetivos relacionados con la reducción del hambre y de la pobreza (ODM 1), el aumento del número de niños inscritos en la enseñanza básica (ODM 2) y la disminución de la mortalidad infantil (ODM 4) y materna (ODM 5), a la vez que saca a millones de personas de la pobreza mediante la transferencia de ingresos y el incentivo de la asistencia escolar y el seguimiento médico de niños, nodrizas y gestantes. El ingreso transferido a las familias que residen en comunidades pobres dinamizó las economías locales y creó mercados de consumo donde no existían.

Trabajo y renta:

La conferencia titulada "Enfrentar la crisis con desarrollo, trabajo decente y protección social" contará con la participación del Ministro de Trabajo y Empleo, Sr. Carlos Lupi. La respuesta a la crisis observada en la mayoría de los países revela una convergencia en aspectos tales como la valorización del papel del Estado, la implementación de políticas monetarias que apunten a inyectar mayor liquidez en la economía y más importancia a las políticas anticíclicas (en la mayoría de los casos, políticas de inversión para detener la desaceleración económica y generar empleo, políticas para el mercado de trabajo que promuevan la creación o la conservación de empleos y políticas de protección social para incrementar la cobertura o la duración de los beneficios y asegurar niveles mínimos a la población más afectada).

En cuanto a la incorporación al sector formal y los derechos de los migrantes, es importante destacar la importancia de proteger a los grupos más vulnerables, lo que debería incluir a los migrantes. Los planes de protección social de estos grupos no deben limitarse a la creación de empleo para los que están fuera del trabajo, sino incluir planes de seguridad social no contributivos, con miras a cubrir a los trabajadores de la economía informal y a las personas que no están en condiciones de trabajar.

Los resultados en la esfera del trabajo y el empleo superaron las expectativas. Desde 2003, 24 millones de brasileños abandonaron la pobreza absoluta y 31 millones se incorporaron a la clase media. Se generaron 12.715.090 empleos formales de enero de 2003 a abril de 2010. En los últimos 12 meses, se crearon 1.278.277 puestos de trabajo. La recuperación se observa en todos los sectores de la economía. Al mismo tiempo, la tasa de desempleo de las principales regiones metropolitanas del país era de 7,6% en marzo pasado, lo que constituye la más baja del mes desde el comienzo de la serie histórica, en 2002. Cabe señalar la Política Nacional de Calificación, que permitió, desde 2003, capacitar a cerca de 800 mil trabajadores en las áreas de

la construcción civil, turismo, petróleo y gas natural, industria naval, sector textil, actividades agrícolas combinadas con las de extracción, economía solidaria y comercio y servicios. Otros 700.000 jóvenes fueron formados para ingresar en el mercado de trabajo.

También corresponde señalar la Agenda Nacional de Trabajo Decente, que comprende cuatro áreas prioritarias de cooperación: a) generación de empleo, microfinanzas y capacitación de recursos humanos, con acento en la posibilidad de empleo de los jóvenes; b) viabilidad y ampliación del sistema de seguridad social; c) fortalecimiento del tripartidismo y del diálogo social; d) lucha contra el trabajo infantil y la explotación sexual de menores y adolescentes, el trabajo forzado y la discriminación en el empleo y en la ocupación.

Protección de la infancia:

Los resultados alcanzados por Brasil en el combate al trabajo infantil son fruto de las políticas implementadas por el Gobierno Federal desde 1994, como la creación ese año del Foro Nacional de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil, y del Programa de Erradicación del Trabajo Infantil, en 1996. Otros aspectos relevantes son la ratificación del Convenio 182 de la OIT, en 2001, y la elaboración del Plan Nacional de Erradicación del Trabajo Infantil, en 2004, así como el Decreto 6481, de 12 de junio de 2008, que define y reglamenta las condiciones de trabajo de menores y adolescentes, en base al Convenio 182. Estas acciones, implementadas de forma integrada a políticas y programas sociales como *Bolsa Família*, *ProJovem Adolescente* y *Fome Zero*, entre otros, permitieron que Brasil registrara resultados ampliamente positivos, como la baja de los índices de trabajo infantil en la franja de 5 a 15 años, de 13,6% en 1992 a 5,8 en 2008. Las iniciativas internacionales, en particular en el ámbito de la cooperación sur-sur, han resultado efectivas para la reducción de la pobreza, el hambre y el trabajo infantil. Brasil será sede de la tercera Conferencia Mundial en 2013.

Salud:

De 1990 a 2007, Brasil registró una merma de casi 50% en la tasa de mortalidad materna. De 140 fallecimientos por cada 100 mil nacidos vivos en 1990, el coeficiente de mortalidad materna pasó a 75 en 2007. De acuerdo con el Ministerio, índices como los de partos asistidos por profesionales de la salud calificados, embarazos con seguimiento prenatal y uso de anticonceptivos aumentaron desde 2006. La cobertura prenatal del Sistema Único de Salud (SUS) aumentó 1904% entre 1994 y 2009. A pesar de las cifras alentadoras de reducción de la muerte materna, la meta del milenio que establece una baja del 75% en el coeficiente de muertes maternas para 2015 sigue siendo un gran desafío. Todavía existen problemas como las discrepancias regionales, ya que el Norte y el Noreste presentan índices superiores a los del Sur, Sudeste y Centro oeste. En 2008, por ejemplo, la región del Noreste registró 543 muertes maternas. En la región Sur el número fue de 189. Ante esa discrepancia, se lanzó el “Pacto para la Reducción de la Mortalidad Infantil”. El compromiso del Gobierno Federal apunta a acelerar la reducción de las desigualdades en el Noreste y en la Amazonia Legal. La propuesta es reducir, como mínimo, 5% por año la mortalidad infantil (menores de un año), especialmente el componente neonatal (hasta 27 días de nacido), en 2009 y 2010. Las medidas se concentrarán en 250 ciudades. Son 154 municipios prioritarios de ocho estados del Noreste: Alagoas, Bahia, Ceará, Paraíba, Pernambuco, Piauí, Rio Grande do Norte y Sergipe, y en 96 municipios prioritarios de nueve estados de la Amazonia Legal: Amapá, Acre, Amazonas, Maranhão, Mato Grosso, Pará, Roraima, Rondônia y Tocantins. El pacto prevé una inversión de R\$ 110 millones

para 2009, con medidas para la reducción de la mortalidad infantil en la Amazonia Legal y el Noreste.

En lo que respecta a los sistemas de vigilancia sanitaria de enfermedades no transmisibles, Brasil ha hecho un esfuerzo hacia la reducción del déficit de asistencia a su población. Un indicio del compromiso de Brasil con la cuestión es haberse ofrecido como sede de la Conferencia Mundial sobre Determinantes Sociales de la Salud, en octubre de 2011.

En cuanto a la reducción del abuso y el uso ilícito de drogas, corresponde señalar el empeño de Brasil en el control y la reducción del tabaquismo. De los cerca de 1.250 millones de fumadores del mundo, más de 30 millones son brasileños. La reciente aprobación de leyes de los estados y/o municipios que prohíben fumar en espacios cerrados incrementó el interés por los tratamientos contra el tabaco. El SUS garantizó el aumento de 266% en la cantidad de municipios con hospitales que brindan atención al fumador en 2010. Actualmente, son 1240 las ciudades del país con más de 3.300 unidades de salud pública preparadas para el combate contra la adicción al tabaco.

En lo que respecta al combate de las epidemias, cabe subrayar el control del dengue, la tuberculosis y la gripe H1N1. El último balance sobre el dengue, divulgado en agosto de 2009, reveló una reducción de 47,9% en las notificaciones de la enfermedad. El combate al dengue ha sido una de las prioridades del Ministerio de Salud. En agosto de 2009, el Ministerio lanzó un nuevo plan terapéutico para el tratamiento de la tuberculosis. El nuevo medicamento es la Dosis Fija Combinada (DFC) – o “cuatro en uno”, como se le conoce popularmente, que habrá de contribuir al aumento de la tasa de adhesión de los pacientes al tratamiento y, en consecuencia, a mejorar los índices de cura. También en agosto, el balance divulgado sobre la incidencia de casos nuevos de tuberculosis muestra una merma en la tasa de detección de la enfermedad en el país, que pasó de 51,44 por cada grupo de 100 mil habitantes en 1999, a 37,12 en 2008. Esto representa una reducción de 27,58% en 10 años. En el caso de la gripe del virus H1N1, Brasil elaboró un amplio programa de vacunación de su población en el año 2010 y sigue defendiendo el intercambio rápido, sistemático y oportuno de información en el ámbito de la Organización Mundial de la Salud. Además, Brasil es partidario de un sistema multilateral de control de las pandemias más transparente y que atienda las necesidades especiales de los países en desarrollo.

Asistencia humanitaria internacional:

El Gobierno de Brasil ha venido perfeccionando una dinámica multidisciplinaria y participativa de coordinación entre los órganos gubernamentales y la sociedad civil. Por medio del Decreto Presidencial de 21 de junio de 2006, se creó el **Grupo de Trabajo Interministerial sobre Asistencia Humanitaria Internacional (GTI-AHI)**, coordinado por el Ministerio de Relaciones Exteriores, con participación de otros 14 Ministerios. Su objetivo consiste en coordinar los empeños de Brasil en ayuda humanitaria internacional y formular propuestas de proyectos de ley que apunten a crear la base jurídica de las acciones humanitarias internacionales emprendidas por el país.

Los recursos para la asistencia humanitaria internacional autorizados por la Ley de Presupuesto se utilizan sobre todo para la donación de alimentos, el suministro de medicamentos, techos y productos de primera necesidad, incluso mediante la transferencia de recursos a embajadas y consulados localizados en los países víctimas de catástrofes naturales,

conflictos armados y convulsiones sociales. En gran medida, Brasil materializa sus donaciones por la vía bilateral, siempre a partir de la solicitud de un gobierno extranjero.

A efectos de agilizar el envío de la asistencia humanitaria por vía aérea, se estructuró en Rio de Janeiro el **Depósito Humanitario Internacional**. En dicho depósito queda almacenada una carga de 14 toneladas de alimentos de alto contenido calórico y proteico, prontos para el consumo humano. Con la creación del depósito, el Gobierno pretende atender con la máxima urgencia posible la demanda humanitaria de la comunidad internacional.

Sólo en la asistencia humanitaria a Haití, tras el terremoto del 12 de enero, el Gobierno de Brasil destinó US\$ 165 millones para la donación de alimentos, agua, cisternas para captación de agua, medicamentos, *kits* de higiene personal, carpas y operaciones en el área de la salud y el transporte de dichas donaciones. Los recursos fueron entregados directamente al Gobierno de Haití y fueron canalizados por los organismos de las Naciones Unidas. Se asignaron otros US\$ 55 millones al fondo de recuperación de Haití, que será operado también en el ámbito de las Naciones Unidas.

Iniciativas regionales en el área de la asistencia humanitaria:

Brasil participó activamente en las deliberaciones de la **“Reunión Regional de los Mecanismos Internacionales de Asistencia Humanitaria” (RRMIAH)**. En septiembre de 2009, con el apoyo de la Oficina de las Naciones Unidas para la Coordinación de los Asuntos Humanitarios (OCAH), Brasil fue sede de la II RRMIAH, cuyos resultados constan en la Declaración de Florianópolis.

En la dicha Declaración se subraya la importancia de la coordinación de mecanismos de suministro y recepción de la asistencia humanitaria y la reducción de los desastres en la región. En tal sentido, los países participantes de la II RRMIAH se comprometieron a establecer una plataforma virtual dinámica y conceptual sobre la asistencia humanitaria y sobre las normas, protocolos y procedimientos nacionales y subregionales pertinentes. A pedido de los demás países, Brasil creó una herramienta virtual para facilitar los pedidos y los ofrecimientos de donaciones, la cual estará bajo su responsabilidad hasta fines de 2010.

De acuerdo con las decisiones emanadas de las RRMIAH, el Gobierno de Brasil se comprometió en la Primera Cumbre Brasil – CARICOM (Brasília, 26/4/2010), a contribuir al **Fondo Humanitario de Respuesta a los Desastres en la Comunidad del Caribe**. Dicho fondo, que es administrado por la OCAH, apuntará a acciones de respuesta a catástrofes socio-naturales, mitigación y reconstrucción en los países de la CARICOM.

Trata de personas:

Brasil lanzó la **Política Nacional de Combate a la Trata de Personas** en octubre de 2006, tras la incorporación al orden jurídico nacional del Protocolo Adicional a la Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, ratificado el 12 de marzo de 2004 e incorporado al orden jurídico nacional por Decreto nº 5.017 del mismo año. Diversos órganos del gobierno federal y organizaciones de la sociedad civil contribuyeron a la elaboración de la política, que establece principios, directrices y medidas de prevención y represión de la trata de personas y la asistencia a las víctimas.

En enero de 2008, fue lanzado el **Plan Nacional de Combate al Tráfico de Personas (PNETP)**. El plan tiene la función de asegurar la implementación de la política nacional mediante la fijación de metas que deberán ser cumplidas en un plazo de dos años y ejecutadas en forma integrada por diversos órganos del poder público. El PNETP prevé medidas, no sólo en el área de la justicia y la seguridad pública, sino también en las áreas de relaciones exteriores, educación, salud, asistencia social, promoción de la igualdad racial, trabajo y empleo, fomento agrario, derechos humanos, protección y promoción de los derechos de la mujer, turismo y cultura.

Propiedad intelectual:

En el plano internacional, Brasil defiende el tratamiento multilateral de las cuestiones de la propiedad intelectual. En colaboración con otros países en desarrollo, propugna la consolidación de un sistema de propiedad intelectual equilibrado, que promueva la innovación y la difusión del conocimiento, teniendo en cuenta, tanto los derechos privados de los titulares, como los intereses más amplios de la sociedad. En ese sentido, la implementación efectiva de los principios y recomendaciones de la **Agenda de Desarrollo (AD)** aprobada en 2007 por la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) es prioridad para el Gobierno de Brasil. Sobre la base de la Agenda de Desarrollo, Brasil y otros países en desarrollo han propuesto diversas iniciativas, en particular nuevos instrumentos legales con miras a fortalecer las excepciones y limitaciones a los derechos de propiedad intelectual, base fundamental para garantizar el equilibrio entre derechos y deberes de titulares y de usuarios del sistema. Como ejemplo, cabe señalar la propuesta de tratado que está a consideración de la OMPI sobre limitaciones y excepciones a los derechos de autor en beneficio de los discapacitados visuales, copatrocinada por Brasil, Ecuador, México y Paraguay. Brasil también presentó recientemente una propuesta de programa de trabajo sobre limitaciones y excepciones a los derechos de patente, ante el Comité Permanente de Patentes (SCP, por su sigla en inglés).

A nivel interno, el país elaboró estrategias innovadoras de combate a la piratería y la falsificación tras la creación en 2004 del **Consejo Nacional de Combate a la Piratería (CNCP)**, órgano colegiado consultivo que congrega a todos los órganos gubernamentales con competencia en el área de aplicación de la ley, así como a representantes del sector privado. El CNCP ha venido registrando año a año sucesivos montos sin precedentes en la incautación de productos pirateados y/o falsificados. Asimismo, ha tratado de intensificar las campañas de información sobre los daños causados a la sociedad por la piratería y la falsificación.

En 2009, el CNCP lanzó un nuevo Plan Nacional que plasma la idea de Brasil de que, para lograr éxito en el combate a la piratería y la falsificación, es necesario actuar, no sólo en la vertiente represiva, sino también en las vertientes educativa y económica². El Plan establece 16 objetivos estratégicos y propone 23 proyectos que se ejecutarán entre 2009 y 2012. Cinco de ellos han sido identificados como prioritarios: “Alianza y cooperación con proveedores de Internet”, bajo la égida del Ministerio de Cultura; “Portal de Combate a la Piratería”, responsabilidad de la Asociación Brasileña de Empresas de Software (ABES); “Comercio contra la Piratería”, responsabilidad de la Confederación Nacional de Comercio (CNC); y “Ciudad Libre de Piratería” y “Feria Legal”, ambos administrados por el Instituto Brasileño de Ética de la Competencia (ETCO). En 2009, se lanzó también el sello “Brasil Original: compre esa actitud”,

² Se entiende por vertiente económica la búsqueda de una mayor sintonía entre los modelos de negocios y las realidades socioeconómicas del país.

cuyo objetivo es inducir un cambio de conducta de parte de los consumidores, estimulando la elección de productos legales.

También cabe destacar la tarea de reestructuración del **Instituto Nacional de Propiedad Industrial (INPI)**, emprendida sobre todo a partir de 2004, que permitió la modernización de los procesos administrativos y de áreas específicas, en especial las relacionadas con marcas y patentes. La ampliación de la dotación de personal, con la triplicación del número de examinadores, y el proceso de computarización se han reflejado en una reducción del atraso general ³ del INPI. Actualmente, no existe atraso en cuanto a marcas y se espera reducir el atraso en las patentes a 4,5 años.

Inclusión digital:

En lo que se refiere a la utilización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) para el desarrollo, Brasil ha tratado de reducir la brecha digital interna mediante políticas de inclusión, el gobierno electrónico y la utilización de las TIC en la educación y la salud.

Pilares de esta política de inclusión digital son el recientemente lanzado **Plan Nacional de Banda Ancha**, que pretende triplicar para 2014 el acceso a una conexión rápida de Internet, con menor costo y más velocidad; el **Programa Computador para Todos**, que incrementó sustancialmente la comercialización de computadoras personales mediante incentivos fiscales y crédito; y el **Programa Nacional de Apoyo a la Inclusión Digital en las Comunidades – Telecentros BR**, que ofrece a los puntos de acceso público a Internet equipos, conectividad y becas para monitores. Además, cabe señalar el **Programa Banda Ancha en las Escuelas**, por el que se procura, para fin de este año, brindar acceso al 84% de los estudiantes de enseñanza básica del país, y el **Programa Telesalud**, que tiene como objetivo auxiliar en la toma de decisiones de los profesionales y técnicos de la salud mediante puntos de conexión distribuidos en todo el territorio nacional, que permiten la búsqueda de una segunda opinión.

En cuanto al gobierno electrónico, el país es una referencia en la prestación de servicios al ciudadano por vía de Internet, así como en la accesibilidad de esas herramientas y en la progresiva utilización de software gratuito y modalidades abiertas e interoperables en la administración.

Todos estos temas son objeto de cooperación con otros países de las Américas. En ese contexto, tendrá efectos positivos para el continente la propuesta reciente, debatida en el V Foro Ministerial América Latina y el Caribe-Unión Europea sobre la Sociedad de la Información (Segovia, 14 a 16 de marzo de 2010), de una interconexión directa de cables submarinos entre las redes de enseñanza e investigación de América Latina y de Europa y África.

La defensa de los resultados emanados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (CMSI) y de la **Agenda de Conectividad de las Américas**, del Plan de Acción de Quito y de la Declaración sobre “Gobernabilidad y Desarrollo en la Sociedad del Conocimiento”, ha sido una constante en la actuación internacional de Brasil en la esfera de la sociedad de la información. Tratando de establecer la coordinación con los demás países del continente en diversas instancias, como el Foro sobre Gobernabilidad de Internet (IGF), el Foro de Seguimiento

³ Acumulación de pedidos no analizados.

de la CMSI (“WSIS Forum”) y la Comisión de las Naciones Unidas sobre Ciencia y Tecnología para el Desarrollo (CSTD), Brasil ha procurado promover principios como el de la necesidad de contar con mecanismos de gobernabilidad de Internet globales, multilaterales, democráticos y transparentes, y temas como el acceso al conocimiento y el cumplimiento integral y la renovación del mandato del Foro sobre Gobernabilidad de Internet.

III – PROMOCIÓN DE LA SEGURIDAD ENERGÉTICA

Las medidas impulsadas por el gobierno federal en el sector energético se basan en tres premisas: la seguridad energética, la universalización del acceso a la energía y la moderación de las tarifas, es decir, el cobro de un precio justo por la energía. El proceso de diversificación de la matriz energética brasileña, con la incorporación de nuevas fuentes y la ampliación de las fuentes renovables y limpias, dio lugar al aumento de la participación de las fuentes renovables de 44% a 47% entre 2003 y 2009.

Acceso a la energía:

El Programa “Luz para Todos”, que se inició en 2003 y apunta a ampliar el acceso a la red eléctrica al mayor número de ciudadanos posible alcanzó la cifra de 11,5 millones de personas atendidas en marzo de 2010, entre ellas, 102.000 *quilombolas* (descendientes de esclavos de raza negra), 103.000 indígenas y más de un millón de beneficiarios de la reforma agraria, aparte de 12.212 escuelas rurales.

Se calcula que las obras del programa fomentaron la creación de 346.000 nuevos puestos de trabajo directos e indirectos, aparte de la utilización de 5,8 millones de postes, 852.000 transformadores y 1.120.000 kilómetros de cables eléctricos.

Creación de sistemas de energía sostenibles:

Brasil logró dos metas importantes en 2009. Según información divulgada por la Empresa de Investigación Energética del Ministerio de Minas y Energía, en abril de 2010, la incidencia de las fuentes renovables en la matriz energética nacional aumentó a 47,3% en 2009, porcentaje máximo registrado desde 1992 y sustancialmente superior al promedio mundial. En el mismo sentido, las emisiones de CO₂ por unidad de energía producida registraron una merma en 2009, situándose en 1,43 toneladas de CO₂ por tonelada equivalente de petróleo (tep) de energía producida, mientras el promedio mundial es de 2,39tCO₂/tep y el de la OCDE, 2,37 tCO₂/tep. Es importante subrayar que la razón entre la energía producida y las emisiones de CO₂ ha registrado reducciones sistemáticas en Brasil desde 2001.

Rendimiento energético:

Brasil cuenta con una serie de programas consolidados. En 1984, se lanzó el Programa Brasileño de Etiquetado (PBE), con el objetivo de racionalizar el uso de los diversos tipos de energía del país, informando a los consumidores sobre el rendimiento energético de cada producto para estimularlos a realizar una compra consciente. Este proyecto, al principio vinculado al área automotriz, fue creciendo y adquirió la condición de Programa Brasileño de Etiquetado, actuando principalmente en la esfera de los productos que consumen energía eléctrica. Siempre impulsado con la adhesión voluntaria de los fabricantes, pasó a contar con dos importantes colaboradores: Eletrobrás, por vía del Programa Nacional de Conservación de Energía Eléctrica (Procel), y Petrobrás, a través del Programa Nacional da Racionalización del Uso de los Derivados del Petróleo y de Gas Natural (Conpet). Creado en 1985 y actualmente administrado por Eletrobrás, el Programa Nacional de Conservación de Energía Eléctrica (PROCEL) representa una amplia iniciativa en esta esfera y reúne diferentes proyectos que apuntan a la utilización racional de la energía, como *PROCEL Edifica*, *PROCEL Indústria*, *PROCEL GEM* (vinculado a los municipios), entre otros. El denominado Sello PROCEL, aplicado a los más

diversos productos de uso cotidiano, procura orientar al consumidor, indicando los productos que ofrecen el mayor rendimiento energético en su categoría. El CONPET es un programa del Ministerio de Minas y Energía cuyo objetivo es incentivar el uso eficiente de energías no renovables en el transporte, los hogares, el comercio, la industria y las actividades agropecuarias. Entre sus proyectos se destacan el “autobús a gas”, que estimula el uso de ese combustible (en lugar del diesel) en el transporte colectivo urbano, reduciendo las emisiones de CO² y otros agentes contaminantes. El Sello CONPET, por su parte, indica el rendimiento energético en el campo de los equipos domésticos a gas. Desde 2009, Brasil es miembro fundador de la Alianza Internacional para la Cooperación en Materia de Eficiencia Energética (IPEEC), uno de los principales instrumentos internacionales para la divulgación del conocimiento en el área de la eficiencia energética mundial, resultado de un empeño conjunto de por grandes economías en desarrollo y desarrolladas.

Transparencia de la información sobre el sector energético:

La Empresa de Investigación Energética (EPE, por su sigla en portugués) del Ministerio de Minas y Energía ofrece en su dirección electrónica (www.epe.gov.br) una amplia información sobre el sector energético de Brasil, de la que merece destacarse el Balance Energético Nacional, una publicación anual con datos y análisis sobre la evolución de la matriz energética nacional hasta el año anterior a su publicación (ya está disponible el correspondiente a 2010). Otras páginas electrónicas importantes para la divulgación de información sobre el sector de la energía son las de la Agencia Nacional de Energía Eléctrica (ANEEL) y la de la Agencia Nacional del Petróleo, órganos estatales cuyos directores tienen autonomía en el ejercicio de sus mandatos. Brasil es miembro del Foro Internacional de Energía, organización responsable del lanzamiento de la *Joint Oil Data Initiative* (JODI), mencionada en la Declaración de Puerto España, y en ese carácter ha contribuido a la divulgación de datos fiables sobre la producción y el consumo de petróleo en su territorio, a efectos de garantizar una mayor transparencia y estabilidad de los mecanismos de formación de precios de este *commodity*.

IV – PROMOCIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

Enfrentamiento del cambio climático:

Brasil adoptó medidas concretas para enfrentar el cambio climático, procurando aprovechar el potencial nacional en la materia. Como demostración del objetivo voluntario de ampliar la mitigación a nivel nacional, se puede citar, a vía de ejemplo, la **Política Nacional sobre Cambio Climático**, aprobada en diciembre de 2009, y el **Plan Nacional para el Cambio Climático**, lanzado por Brasil en diciembre de 2008. Entre los objetivos del Plan está el combate a la deforestación ilegal y el estímulo a la reorientación económica de la región forestada. Entre 2006 y 2009, el objetivo ha sido reducir la deforestación en un 40%, en relación con el promedio registrado entre 1996 y 2005, y en 30% en los dos cuatrienios siguientes, 2010-2013 y 2014-2017. El 29 de diciembre de 2009, se aprobó la Política Brasileña sobre Cambio Climático, que fija los objetivos y directrices para la actuación de Brasil en el ámbito nacional contra el cambio climático, plasmando en una ley el compromiso nacional voluntario de reducir para 2020 las emisiones que impliquen desvío de 36,1% a 38,9% respecto de la curva de crecimiento normal de las emisiones del país.

Desarrollo sostenible

De conformidad con la resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas de 24 de diciembre de 2009, Brasil será sede de la nueva cumbre sobre desarrollo sostenible, que se celebrará en Río de Janeiro (Río+20) en 2012. El evento será una oportunidad para que los Jefes de Estado reflexionen sobre lo logrado en la implementación de los compromisos ambientales asumidos desde la Cumbre de Río de Janeiro de 1992 y para dar impulso político a nuevos avances sustanciales.

Entre los temas que se analizarán corresponde señalar la economía verde, en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza, y el marco institucional para el desarrollo sostenible. La definición de la agenda de Río+20 se materializará en el ámbito de la Comisión de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (CDS), que actuará como Comisión Preparatoria, en paralelo con su programa de trabajo plurianual 2004-2017.

Gestión forestal sostenible:

Brasil participa activamente en los debates internacionales sobre forestación, defendiendo un tratamiento en el que se tengan en cuenta todos los sistemas forestales. Para el país, en el debate deben considerarse, no sólo los aspectos relacionados con la protección ambiental, sino también los aspectos económicos, comerciales, sociales y culturales.

En relación con los avances de Brasil en el combate a la deforestación, cabe señalar las iniciativas del Gobierno Federal sobre la responsabilización de la cadena productiva de la pecuaria con miras a combatir la deforestación. Ejemplo de ello es la Resolución nº 3545 del Banco Central, vigente desde julio de 2008, que condiciona el crédito rural de los bancos públicos y privados a la regularidad ambiental y agraria. Corresponde citar también la firma de pactos sectoriales para la reducción de la deforestación en la región, como la Moratoria de la Soja en la Amazonía ante la Asociación Brasileña de Industrias de Aceites Vegetales (ABIOVE, por su sigla en portugués) y el Pacto Pecuário, iniciativa del Estado de São Paulo por la cual las empresas asumen un compromiso con el financiamiento, producción, uso, distribución,

comercialización y consumo sostenible de los productos de la pecuaria bovina originarios de la Amazonía y destinados a ese Estado.

En tal contexto, es importante subrayar también el Plan Nacional sobre Cambio Climático (PNMC, por sus siglas en portugués), que prevé medidas en dos vertientes: i) reducción sostenible de la tasa de deforestación ilegal en todos los biomas del país; y ii) eliminación de la pérdida líquida de la cobertura vegetal para 2015. En relación con el primer aspecto, el Plan establece la mencionada meta de reducción de un 40% en el índice anual de deforestación en el período 2006-2009 respecto del promedio de los 10 años de referencia del Fondo Amazonía (1996-2005), y de más del 30% en cada uno de los dos cuatrienios siguientes (2011-2013 y 2014-2017), en relación con el cuatrienio anterior. Esa reducción representaría una merma de 72% en la tasa de deforestación, lo que equivaldría a 4.800 millones de toneladas de carbono. La consecución de esos objetivos dependerá necesariamente de la disponibilidad de recursos nacionales e internacionales, nuevos y adicionales, incluso los que puedan ser captados por el Fondo Amazonía.

Las metas referidas anteriormente se enmarcan en los empeños del Gobierno de Brasil por vía del Plan de Acción para la Prevención y el Combate de la Deforestación de la Amazonía Legal (PPCDAM, por su sigla en portugués), que logró reducir en un 59% el índice anual de deforestación entre 2004 y 2007, merced a medidas en las áreas del ordenamiento agrario y territorial, a la supervisión y el control, así como a las actividades productivas sostenibles. De acuerdo con datos del Proyecto de Supervisión de la Deforestación de la Amazonía Legal (PRODES), del Instituto Nacional de Investigaciones Espaciales (INPE), la superficie total desforestada en el período de 2008 a 2009 corresponde a sólo 7.000 kilómetros cuadrados, el menor índice de deforestación de los últimos 21 años.

Asimismo, según datos divulgados por el Proyecto de Supervisión de la Deforestación de la Amazonía Legal (PRODES) en febrero último, la tasa de deforestación de la Amazonía registró una disminución acumulada de 72% en los meses de octubre y noviembre de 2009, en relación con el mismo período del año anterior. Las reducciones sucesivas de esas tasas permitieron al Ministerio del Medio Ambiente prever que, en 2020, el país podrá registrar una reducción de más del 95% en relación con la década anterior, índice que supera la meta del Gobierno, que es del 80%.

Manejo sostenible de zonas protegidas:

Brasil considera que, por medio de las unidades de conservación, es posible la consecución eficaz del objetivo estratégico de que los recursos ambientales puedan constituir oportunidades de emprendimientos sostenibles que concilien el crecimiento económico, la generación de empleo e ingreso y la protección de los recursos naturales del país. Entre 2003 y 2009, la superficie ocupada por unidades federales de conservación fue ampliada en un 54% (en relación con 2002), lo que equivale a un total de 271.000 kilómetros cuadrados que se sumaron al total de zonas protegidas. En total, Brasil cuenta con 768.000 kilómetros cuadrados de áreas protegidas federales. Corresponde subrayar que los estados protegen otros 418.000 kilómetros cuadrados. De acuerdo con la *World Database on Protected Area* – un proyecto conjunto entre el PNUMA y la UICN- entre 2003 y 2009, Brasil fue responsable de la creación del 73% de las áreas protegidas del mundo.

Sólo en la Amazonía Legal se crearon, entre 2004 y 2009, 53 millones de hectáreas de áreas protegidas federales y de los estados, sobre todo en regiones en que los bosques se encuentran amenazados por la expansión de la frontera económica. Además, en ese período se delimitaron otros 10 millones de hectáreas indígenas. Actualmente, la región cuenta con un 27,04% de su área protegida, del cual 9% constituyen zonas de protección integral y otro 17% son áreas de uso sostenible. En este contexto, corresponde citar el Programa Áreas Protegidas de la Amazonía (ARPA), la mayor iniciativa de cooperación para la creación y el manejo de áreas de conservación en la región, responsable de los recursos técnicos y financieros, que en total ascienden a cerca de US\$ 400 millones en 10 años.

Convención de Ramsar:

Algunos de los avances mencionados en materia de sostenibilidad ambiental se relacionan con la inclusión de nuevos lugares del país en la lista de áreas protegidas de la Convención relativa a los humedales de importancia internacional, en particular como hábitat de aves acuáticas (Convención de Ramsar). Otros programas de alcance regional también están amparados en ese instrumento como la Iniciativa de la Cuenca del Plata y la Iniciativa para el Uso Sostenible de los Manglares de las Américas (que también comprende a los arrecifes de coral).

Esta Convención, que fue creada en 1975 con miras a preservar los hábitat de las especies migratorias de aves acuáticas, incorporó en su mandato prioridades tales como el uso sostenible de la biodiversidad y la gestión de los recursos hídricos. En el ámbito de la Convención, los humedales comprenden pantanos, lagunas, turba o superficies cubiertas de agua, de régimen natural o artificial, permanentes o temporales, con agua estancada o corriente, dulce, salobre o salada, incluidas las zonas ocupadas por arrecifes de coral, y zonas ribereñas, costeras y marinas

Actualmente, Brasil tiene 11 sitios inscritos en la lista Ramsar, bajo manejo coordinado por el Ministerio de Medio Ambiente. Desde la Declaración de Compromiso de Puerto España (abril de 2009), se incluyeron tres nuevos sitios en la lista de Brasil – la Reserva Particular del Patrimonio Natural de la *Fazenda Río Negro* (MS / 2009), el Parque Nacional Marino *dos Abrolhos* (BA / 2010) y el Parque del Estado *Río Doce* (MG / 2010) – en tanto el Ministerio de Medio Ambiente tramita otras propuestas para la designación de sitios Ramsar, las cuales deberán ser analizadas por la comisión técnica creada con ese fin.

Entre las iniciativas regionales corresponde resaltar que están en curso la Iniciativa de la Cuenta del Plata, que permitirá operar bajo las directrices de la Convención, y la Iniciativa para el Uso Sostenible de los Manglares de las Américas, aprobada en abril pasado, en la 41ª Reunión de la Comisión Permanente de Ramsar. Además, Brasil participa en el programa *Wetlands for the Future*, que tiene el objetivo de brindar adiestramiento y capacitación en América Latina y el Caribe.

CITES:

Brasil también logró avances recientes en el ámbito de la Convención sobre el comercio internacional de especies amenazadas de la flora y fauna silvestres (CITES), cuyo objetivo es evitar que el comercio internacional de animales y plantas silvestres comprometa la supervivencia de las especies. Toda importación, exportación, reexportación de especies

animales y vegetales (así como sus partes y derivados) enumeradas en los anexos de la Convención debe ser previamente autorizada por un sistema de licencias que controla el origen del producto y el volumen comercializado. Las especies protegidas están distribuidas en tres apéndices, de acuerdo con el grado de protección que se considera necesario para su supervivencia.

Brasil regresó de la 15ª Conferencia de Partes de la CITES (Doha, 13 a 25 de marzo de 2010) con una victoria para la gestión sostenible: logró que se aprobara por consenso su propuesta de inclusión del Aniba rosaeodora -árbol conocido como palo de rosa- en la lista de especies cuyo comercio internacional será controlado por el sistema de certificación de la CITES. Con la inclusión del palo de rosa en el Anexo II de la Convención – que controla, mediante la concesión de licencias, la exportación de productos retirados de la naturaleza – el Gobierno de Brasil pretende, no sólo regular mejor el corte lícito de esa madera para la producción de un aceite aromático, sino también inhibir su explotación ilegal.

A fin de controlar también el comercio internacional del cedro (*Cedrela odorata*), el Gobierno de Brasil anunció su decisión de incluir esa especie maderera en el Anexo III de la Convención, al que los países pueden recurrir en forma autónoma para controlar el comercio de sus poblaciones nativas de fauna y flora.

También en el ámbito de la CITES, Brasil - que emite por vía electrónica sus licencias de exportación de las especies listadas en los anexos de la Convención – está estudiando mecanismos de cooperación regional para implementación de un sistema electrónico que permita el cruzamiento de información entre las autoridades responsables por las licencias en los países de la región amazónica. Se trata de un proyecto emprendido conjuntamente con la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA), que también participa en los empeños de integración de los sistemas de otorgamiento de licencias de la CITES, dado que los países que la integran son también partes de esta Convención. La concreción de la propuesta de Brasil reducirá los costos de otorgamiento de las licencias de la CITES, facilitará el intercambio de información entre las autoridades ambientales de esos países, evitará el fraude en la documentación y ayudará al combate del tráfico de las especies listadas en los anexos a la Convención.

V – FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD PÚBLICA

Terrorismo:

Brasil es parte contratante de las 13 convenciones universales vigentes en este campo, así como de la Convención Interamericana contra el Terrorismo. Asimismo, es miembro del Grupo de Acción Financiera contra el Lavado de Dinero y el Financiamiento del Terrorismo (GAFI) que estableció 40 recomendaciones relacionadas con el delito de lavado de dinero y nueve recomendaciones específicas que pautan la prevención y represión del financiamiento del terrorismo.

Seguridad pública – Pronasci:

La directriz básica del **Programa Nacional de Seguridad Pública con Ciudadanía (Pronasci)** es la articulación entre las políticas de seguridad pública y las acciones sociales, dando prioridad a la prevención del delito y respetando los derechos humanos, pero, al mismo tiempo, desarticulando las estrategias de la delincuencia organizada, como, por ejemplo, la corrupción del sistema penitenciario. Los ejes fundamentales del programa son los siguientes: a) la formación y la valorización de los profesionales de la seguridad pública; b) la reestructuración del sistema penitenciario; c) el combate a la corrupción policial; y d) la incorporación de la comunidad en la prevención de la violencia. En el primer eje se incluye el estímulo del Gobierno Federal a la adopción de “buenas prácticas” por parte de las policías de los estados, las cuales ofrecen cursos de capacitación.

Lavado de dinero:

La Estrategia Nacional de Combate a la Corrupción y el Lavado de Dinero (ENCCLA) constituye una iniciativa de articulación entre diversos órganos para la elaboración coordinada de políticas públicas congruentes y eficaces para enfrentar la delincuencia. La Estrategia comprende la definición de un plan de acción anual o plurianual. Se celebra una reunión plenaria al final de cada año con el objetivo de evaluar los resultados obtenidos en el período considerado y de definir los temas que serán impulsados en los períodos siguientes. El modelo de trabajo articulado entre los órganos de gobierno, que fue inaugurado en 2004, se viene repitiendo con éxito desde ese año.

Tráfico de armas pequeñas y ligeras:

Brasil atribuye gran importancia al control del tráfico ilícito de armas, en particular la implementación del Programa de Acción de las Naciones Unidas sobre Armas Pequeñas y Ligeras (*United Nations Programme of Action, UNPoA*), cuya IV Reunión Bienal de los Estados (*Biennial Meeting of States o BMS*) se celebrará en junio de 2010. Además, Brasil ratificó la Convención Interamericana Contra la Fabricación Ilegal y el Tráfico de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y otros Materiales Relacionados, y ha tenido una participación activa en la elaboración de leyes modelo para regular sus disposiciones, incluidas las relativas a las municiones.

El país cuenta con una amplia legislación sobre el tema, fundamental para el combate a la fabricación y el tráfico ilícito de armas. Como ejemplos, se pueden citar los siguientes normas: la Ley No. 10.826, de 22 de diciembre de 2003, conocida como el Estatuto de Desarme, que

constituye la principal norma nacional sobre el tema; el Decreto No. 5.123, de 21 de julio de 2004, que reglamenta el Estatuto de Desarme; el Decreto No. 3.665, de 20 de noviembre de 2000, conocido como R-105, que reglamenta las actividades (producción, uso, importación, exportación, exigencias aduaneras, tránsito y comercio) de los productos controlados por el Ejército; la Resolución No. 7-D LOG del Departamento Logístico del Ministerio de Defensa, de 28 de abril de 2006, que regula el marcaje de armas de fuego en el país, y la Resolución 16-D LOG, también del Departamento Logístico del Ministerio de Defensa, sobre marcaje de municiones.

En Brasil, la Dirección de Fiscalización de Productos Controlados (DFPC) del Ejército realiza el control de las actividades relacionadas con las armas pequeñas y ligeras, incluidos: (a) el control de la producción mediante el registro de las fábricas que deben brindar información en tiempo real al Comando del Ejército y al SINARM (Servicio Nacional de Armas); (b) el uso deportivo de armas o por coleccionistas, controlado mediante registro de los propietarios; (c) las operaciones de importación y exportación, sometidas al registro y a licencias; (d) la inspección aduanera; (e) la autorización para el transporte, y (f) el control del comercio.

Según el Decreto No. 3.665, todas las operaciones de exportación y tránsito de armas con finalidades civiles sólo pueden ser realizadas previa autorización específica y otorgamiento de licencia por parte del Ejército. Además de la documentación necesaria, se exige la inspección militar en el punto de entrada y/o salida del material, sometiéndose también las operaciones a los controles previstos en la Política Nacional sobre Exportación de Material de Uso Militar (PNEMEM, por su sigla en portugués).

Se han previsto diversas sanciones en la legislación relativa a las armas de fuego, como la posesión irregular de armas de uso permitido; la omisión cautelar que permita el acceso a menores o discapacitados; el porte ilegal de armas de uso permitido; el empleo de armas de fuego; la posesión o el porte ilegal de armas de uso restringido; el comercio ilegal y el tráfico internacional.

El Ejército es la única entidad legalmente responsable de la destrucción de las armas pequeñas y ligeras y de las municiones, sean derivadas del exceso de arsenales, de incautaciones o de la entrega voluntaria. El Artículo 25 de la Ley Nº. 10.826 determina que todas las armas encontradas o incautadas en situaciones ilícitas deben ser destruidas por el Ejército inmediatamente después de levantadas las medidas judiciales que puedan ser necesarias con fines de investigación. La legislación vigente prohíbe expresamente cualquier otro tipo de uso en relación con tales armas.

Asimismo, la legislación nacional prevé el marcaje de las armas en los términos de la Resolución No. 7-D LOG del Departamento Logístico del Ejército. Las armas producidas en Brasil llevan el nombre o la marca del fabricante, el nombre del país, el calibre, número de serie y año de fabricación, y los requisitos técnicos son inspeccionados por el Ejército para evitar que puedan eliminarse las marcas. Además, las armas utilizadas por la fuerza pública son marcadas con el Escudo de la República. La legislación sobre marcaje abarca también a las armas importadas y exportadas, así como las municiones.

Cabe subrayar también la realización de campañas periódicas de recolección y reinscripción de armas de fuego, la movilización de la sociedad civil en torno al tema y la centralización de la información sobre armas civiles y militares en el Sistema Nacional de Armas (Sinarm), conforme a las disposiciones legales.

Violencia armada:

Brasil se ha empeñado activamente en el tema de la prevención de la violencia armada, tanto en foros internacionales como en iniciativas nacionales para tratar la cuestión. Entre las actividades internacionales, cabe señalar la Declaración de Ginebra sobre Violencia Armada y Desarrollo, aprobada en la reunión ministerial sobre el tema, el 7 de junio de 2006, con los auspicios del Gobierno de Suiza y del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). La Declaración de Ginebra fue suscrita inicialmente por 42 países y, actualmente, cuenta con 105 países signatarios.

En el plano nacional, la respuesta a los desafíos tratados en la Declaración de Ginebra está estructurada en el mencionado Pronasci, que integra medidas de seguridad pública y programas de desarrollo, tanto para los policías como para las poblaciones más vulnerables de las 11 mayores regiones metropolitanas del país. El Programa fue reconocido internacionalmente como ejemplo de implementación de los compromisos de la Declaración de Ginebra.

Reuniones sobre de seguridad:

Brasil ha actuado en los principales foros internacionales sobre seguridad. En febrero de este año, fue sede de la VIII REMJA (Reunión de Ministros de Justicia y otros Ministros o Procuradores Generales de las Américas). Corresponde mencionar también el 12º Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal, celebrado en Salvador, en abril de este año, evento que se suma a los empeños del Gobierno de Brasil en el campo de la prevención del delito. El Congreso ofreció un foro para intercambiar experiencias y buenas prácticas entre los países y culminó con la aprobación de las directrices de las políticas mundiales sobre esta temática para los próximos cinco años, que se materializaron en la Declaración de Salvador.

VI – FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD DEMOCRÁTICA

Combate a la corrupción:

Entre las iniciativas nacionales emprendidas por el Gobierno Federal, se destaca el perfeccionamiento del Portal de la Transparencia y la presentación ante el parlamento de los siguientes proyectos de ley: el PL 6.616/2009, que agrava la calificación de los delitos relacionados con la corrupción cuando sean cometidos por altas autoridades, y el PL 6.826/2010, que establece la responsabilización de las personas jurídicas por actos de corrupción practicados contra la administración pública nacional o extranjera.

Brasil ocupa la presidencia de la Comisión de Peritos del MESICIC y de la Conferencia de las Partes del Mecanismo, lo que refleja la importancia que el país atribuye a la materia. La evaluación de la implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción se encuentra en la tercera ronda.

En 1997, Brasil adhirió a la Convención para Combatir el Cohecho de Servidores Públicos Extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) –luego promulgada en 2000- la cual establece la obligación de sus signatarios de adoptar las medidas necesarias para establecer como delito el que cualquier persona intencionalmente ofrezca, prometa o efectúe un pago indebido u otra ventaja, sea directamente o a través de intermediario, a un funcionario público extranjero en su beneficio o en el de un tercero, a fin de que ese funcionario actúe o deje de hacer con el fin de obtener o mantener un negocio o cualquier otra ventaja indebida, en la realización de negocios internacionales.